J. B. Cueto, y su Secretario, Dr. R. Albert Hernández, en una comunicación dirigida al Jefe Político en respuesta á la en que éste participó el suceso, de 4 de Julio de 1873, dicen: «que justamente indignado el Gobierno por ese hecho tan escandaloso y reprobado por la ley, disponía que fuesen consignados á la autoridad competente Aranda y Gamboa, á fin de que tomando conocimiento de lo ocurrido, les impusiese, así como á los demás individuos que resultasen culpables, la pena á que se habían hecho acreedores y que reclamaba la sociedad ofendida.» Y en efecto, fueron consignados los delincuentes al Juzgado de lo Criminal de Mérida. (Todo esto consta en el número 907 del Periódico Oficial de Yucatán, *La Razón del Pueblo*, de 7 de Julio de 1873.)

SEGUNDO PLAGIO DE PABLO GARCIA.
—PUESTO EN CAPILLA PARA SER FUSILADO.—SUS PLAGIARIOS LO CONDUCEN Á CAMPECHE Y LO ENTREGAN AL GOBERNADOR BARANDA.

Parecía que este año de 1873 estaba destinado al martirio de Pablo Garcia. Tres meses apenas habían transcurrido desde el día de aquel ignominioso atentado, cometido precisamente por los encargados de cuidar el orden público, cuando otro acontecimiento, más grave y no menos inicuo, pone nuevamente en riesgo su vida. Esta vez no fueron los agentes de la autoridad sino los *pronunciados*, encabezados por el Teniente Coronel Pedro Rosado Lavalle, jefe cantonista, que recientemente había levantado la bandera de la insurrección, abatida por dos veces, en Maxcanú é Izamal por el General Alatorre á principios de 1868, y por el General Mariscal en 1872. Los pronunciamientistas no querían que se interrumpiese la serie de estos sucesos, verdadera enfermedad crónica y casi incurable de Yucatán. El mismo Lic. García, en sus apuntes íntimos, nos refiere cómo pasó este nuevo crimen de plagio, muy semejante en muchos puntos al de Ocampo, aunque milagrosamente sin el mismo funesto desenlace. Esta relación, fechada en Mérida el 10 de Diciembre de 1873 y firmada de su autor, dice así:

«El 30 de Septiembre último, viniendo de trabajar de una hacienda de campo, acompañado del joven D. Francisco Negroe que regresaba del mismo punto en un bolancoché, y próximos á esta capital, de la que apenas distaríamos poco más de una legua, fuimos plagiados por cuatro hombres á caballo con traje de vaqueros, que amenazándonos con armas de fuego y machetes, nos hicieron retroceder en el carruaje á la hacienda Ticopó, por donde habíamos pasado, y en donde estaba un grupo como de veinte hombres más, todos á caballo y en el mismo traje. Me recibieron con insultos y amenazas, y el jefe de la partida, D. Inocente Ruiz, me notificó que se me iba á remitir á Campeche. Pasaba todo esto como á las cuatro de la tarde.—Se nos puso incomunicados, y al anochecer, después de permitirme que enviase una carta abierta á mi familia, se nos condujo á caballo por caminos extraviados hasta el pueblo de Cacalchén, á donde llegamos al día siguiente como á las nueve de la mañana. Permanecimos presos en el pueblo, al cual fueron llegando pequeñas partidas de rebeldes desde el 2 de Octubre. El día siguiente, poco después del toque de la oración de la noche, entró una partida encabezada por D. Pedro Rosado Lavalle, que venía del Estado de Campeche y que hizo su entrada, gritando al pasar por mi calabozo: «Viva el Gobierno de Campeche.» «Muera el negro García.»

«Media hora después entró en el calabozo un oficial, que se intitulaba Ayudante del Mayor general, y me notificó que me dispusiese para que fuese pasado por las armas, y en pos de este Sr. Ayudante entró á confesarme el Sr. Cura del pueblo, de orden del Comandante Rosado. Manifesté al sacerdote que mi conciencia estaba muy tranquila, que no tenía culpa que confesar, que estaba dispuesto á recibir la muerte y que lo único que sentía era no conocer ni de vista, como lo deseaba, á quien mandaba asesinarme. Con este motivo el Sr. Cura, á pesar de la resistencia del Ayudante y del mismo Mayor general, que vino al calabozo para manifestarme que no era posible hablar con el Comandante, el Sr. Cura, digo, consiguió que concurriese el Sr. Rosado Lavalle para que le conociese. Presente éste, le expuse que deseaba saber el motivo de su determinación, y entre

otras frivolidades me dijo: que porque había peleado contra el Imperio y era Gobernador de Campeche cuando fueron pasados por las armas los jefes ó autoridades principales, que cayeron prisioneros en dicho Estado al ocuparse por la fuerza las plazas del Carmen y de Campeche. En fin, después de otras razones por este estilo, que se reducían en sustancia á decirme que mi crimen consistía en ser liberal y enemigo del Gobernador de Campeche, se retiró de la prisión, aplazando para el día siguiente la ejecución de sus órdenes.

«Al amanecer del día 4, después del toque de marcha, se me hizo salir del calabozo juntamente con mi compañero de infortunio, y con la escolta correspondiente, colocados á la vanguardia, se nos hizo marchar en medio de los gritos repetidos de «Viva el Gobernador de Campeche,» «Muera el negro García.» Llegamos á Bocobá, en cuyo pueblo entramos en medio de la misma gritería, que se repitió al día siguiente por la mañana que salimos para Motul. No habiendo podido ocupar esta plaza, por hallarse en la iglesia una pequeña fuerza del Gobierno que la defendió, se nos condujo en retirada hasta el pueblo de Oemul, y de aquí hasta Panabá, en cuyo punto fué puesto en libertad mi compañero.

«Yo no pude alcanzar la misma gracia, porque según me manifestó el Segundo en jefe de estos rebeldes y plagiarios, la guerra se hacía por orden y cuenta del Gobierno de Campecbe, de quien yo era enemigo. Supongo que esto no era más que un pretexto para cohonestar el crimen que se cometía contra mi persona, sujetándome á toda clase de sufrimientos y á los insultos de la turba, que me llevaba como un trofeo de guerra y me amenazaba á cada instante. Pero lo cierto es que se me obligó á marchar siempre preso é incomunicado hasta Tizimín; y de aquí á Río Lagartos, en donde después de permanecer cinco ó seis días con centinela de vista y en rigurosa incomunicación, se me embarcó para Telchac, y de este punto para Campeche.

«La fuerza, que en Cacalchén llegaría al número de trescientos hombres ó poco más, se había ido rezagando en las marchas largas, forzadas y sin descanso que desde Bocobá se emprendieron hasta Río-Lagartos; en este punto y en Telchac se completó la dispersión, de manera que cuando salimos de Telchac en dos canoas, la *Petrona* y la *Carmen*, al anochecer del 24 de Octubre, con rumbo á Campeche, la fuerza rebelde no se componía más que de unos 60 hombres: 46 individuos de tropa y 14 jefes y oficiales. Dimos fondo frente á Celestún, último puerto de Yucatán en la costa de sotavento, á las tres de la tarde del día 25, y el jefe dispuso que fuesen á tierra veinticinco hombres para hacer un *préstamo de dinero* (así lo llamaban): recogieron $ 200 y seguimos nuestra ruta á muy poca vela.

«Poco antes del amanecer del día 26, las dos canoas que marchaban en conserva, estaban á poco más de una legua de distancia del muelle y farola de Campeche. Mandó el Comandante dar fondo, dispuso que toda la gente y pertrechos de la *Carmen* pasasen á la *Petrona*, para que aquella continuase su viaje, llevando solamente á su bordo, al segundo Comandante, Lic. Mariano Brito (hijo), á D. Inocente Ruíz, á D. Martín Erosa y á un joven Tamayo, quienes llegaron al puerto al amanecer de ese mismo día.

«La *Petrona* con toda la gente y petrechos de guerra retrocedió inmediatamente hasta el islote de Jaina, á seis leguas de Campeche, dió fondo, y el Comandante Rosado Lavalle se fué inmediatamente á tierra y no regresó más á bordo. Permanecimos en Jaina cuatro días, hasta el miércoles 29, esto es, yo á bordo de la *Petrona* escoltado por diez hombres armados; porque desde el día anterior había desembarcado toda la partida con sus armas, y habían llevado á tierra 36 cajas de parque y dos pequeñas piezas de artillería, poco menos que inútiles (un cañoncito de canoa y un cañon viejo de marina que estaba abandonado en Río Lagartos y que hicieron montar en una cureña provisional).

«La *Petrona*, única embarcación que había en aquellas aguas (pues la canoa de alijo, que les vino de Campeche para el desembarco y descarga, desapareció tan luego como concluyó sus operaciones), fué el lugar de mi prisión hasta el medio día del 29, que fueron á bordo en una canoa pescadora

el Segundo jefe Brito y D. Manuel Batista, y me dió orden el primero para que me pusiese á disposición del segundo. En el acto lo verifiqué, y el Sr. Batista mandó dar la vela para Campeche, á donde hubiéramos llegado á las 3 ó las 4 de la tarde, puesto que llevábamos viento en popa; mas dicho señor mandó aferrar para seguir á palo seco y no llegar hasta después de las diez de la noche ó á una hora en que no fuésemos vistos.

«Llegamos así clandestinamente, y dispuso el Sr. Batista que la canoa, en que íbamos, embicase en la playa del barrio de Guadalupe, en el punto más inmediato á la portada de la casa de su suegro, el Sr. D. Cristobal Espínola. Luego que embicamos, mandó á uno de los mozos que avisase á su suegro para abrir la portada, y abierta ésta, me dijo que saliese de mi escondite, pues iba cubierto con el encerado de la embarcación, y que entrase por dicha portada, distante pocos pasos de la canoa. Entré, y el Sr. Espínola, que me recibió muy afectuosamente, me llevó á su cuarto en donde me tenía preparada una hamaca. En el acto me dijo el Sr. Batista: «Puede Ud. permanecer aquí, mientras voy á dar ahora mismo cuenta al Gobierno de su llegada, para que disponga lo conveniente.» Se fué á la plaza, intramuros, y una hora después regresó y me dijo: «Dispone el Gobernador que quede Ud. en libertad.»

«Al día siguiente, por la mañana, daba la vela para el puerto de Progreso la canoa *Diana* y en ella me embarqué para volver á mi casa.

«Al salir de Campeche reconocí en el puerto á la *Petrona*, que había llegado en lastre de su expedición. Los plagiarios no podían reembarcarse, por no haber en Jaina, como he dicho antes, embarcación ninguna. Se internaron por tierra en el Estado de Campeche, llegaron á Oibalchén, de allí se dirigieron á Bolonchén, y de este último punto han vuelto á presentarse en este Estado de Yucatán á repetir sus correrías y crímenes.—Mérida, Diciembre 10 de 1873.—*Pablo García.*»

En esta relación el mártir no dice una palabra de sus sufrimientos físicos y morales. Un mes entero de peregrinación, en que la maldad de sus plagiarios se goza en atormentarle de

cuantos modos puede, y cuyo término es la entrega de la víctima en manos de sus encarnizados enemigos. García debió perecer como Ocampo; le salvó únicamente la intervención de los o'horanistas, de quienes se decía entonces que ayudaban á aquel movimiento político, no á los desmanes de sus ejecutores. El Dr. O'Horán, liberal convencido y sincero y de corazón de oro, al recibirse y circular en Mérida la noticia del plagio de García, que causó honda impresión, y la de que sería asesinado, afirmaba con toda seguridad (y tendría motivos para saberlo) que no sería fusilado García. El movimiento de indignación producido en Mérida, donde aún estaba fresco el atentado de Chuichén en Julio, trascendió á todo Yucatán, conmovió profundamente á todo el Estado de Campeche menos en las regiones oficiales, y se extendió más tarde á toda la República.

En el desenlace de este drama llama la atención el silencio del Gobierno del Estado desde el día 26 de Octubre, en que desembarcaron al amanecer en Campeche, Brito, Ruíz, Erosa y Tamayo, que en el acto se presentaron al Gobernador con la comisión que llevaban de Rosado Lavalle y la noticia de que traían preso á D. Pablo García. El mismo Rosado Lavalle, apenas llega á Jaina en el propio día 26, desembarca también. La presencia en el puerto de las dos canoas, *Petrona* y *Carmen*, y sus maniobras sospechosas; el desembarco de la tropa con sus armas y la descarga de los pertrechos de guerra, efectuados el día 28 por una canoa venida de Campeche, fueron hechos demasiado públicos que no podía ignorar la autoridad. ¿Porqué no mandó una embarcación con un jefe y una fuerza competente á traer al puerto la canoa *Petrona*, para desarmar á la fuerza que tenía á bordo y embargar las armas, municiones y cañones, y ponerlos á disposición del Gobierno de Yucatán? ¿Porqué en seguida no consignó á la autoridad judicial competente al jefe de esa expedición y á sus cómplices, imitando la conducta del Gobierno de Yucatán en el plagio anterior, para abrir un juicio sobre el nuevo plagio de D. Pablo García? ¿Porqué no puso á éste en absoluta libertad el mismo día 26 ó el 27? ¿Porqué tanta tardanza, tanto misterio y tan-

tas precauciones para conducir á García desde Jaina hasta Campeche?

Nada de aquello hizo el Gobierno de Campeche. En el *Periódico Oficial* del día 28 no hay una palabra sobre lo que estaba sucediendo desde el día 26 y que todo el mundo sabía. Unicamente se copia y se comenta, un párrafo del *Periódico Oficial* de Yucatán, en que se dice, hablando de que no era posible emprender una campaña contra los indios sin que antes estuviese asegurada la paz en toda la Península, «que en el Estado de Yucatán, si bien la rebelión (la de Rosado Lavalle) estaba vencida, quedaban aún algunos restos de amotinados que vagaban por los bosques, huyendo de la persecución del Gobierno; y que en Campeche no estaba muy asegurada la tranquilidad, temiendo continuamente sus habitantes que el pueblo, *descontento de sus autoridades*, se rebelase contra ellas.»

En el número siguiente de aquel periódico, de fecha 31, es donde aparecen dos comunicaciones, una dirigida á D. Manuel Batista, Diputado á la Legislatura, autorizada por el Secretario de Guerra, P. Rosado, *fecha 28*, en que se dice: «Que habiendo llegado á conocimienro del C. Gobernador (Lic. Joaquín Baranda) que en el rancho *Jaina* había desembarcado una fuerza de los pronunciados de Yucatán, *que traía á algunos ciudadanos en calidad de prisioneros*, nombraba al Sr. Batista para que pasase á ese lugar á averiguar qué clase de fuerza había desembarcado allí, previniéndole que evacuase el territorio del Estado ó que se pusiese á disposición del Gobierno del mismo para lo que hubiese lugar, y que en cuanto á los prisioneros los reclamase, conduciéndolos á Campeche con la mayor seguridad y poniéndolos, en el acto que llegasen, en la más completa libertad.»

Esta comisión la desempeñó el Sr. Batista el día 29, y hasta que regresó y fué á dar cuenta al Gobernador de que había traido á D. Pablo García, yá tarde de la noche, fué cuando comunicó á éste que quedaba en libertad. En cuanto á los plagiarios, á los que en armas habían violado el territorio del Estado, á los que durante cuatro días lo habían insultado con su sola presencia en las cercanías de su capital, yá se sabe que lo

siguieron violando desembarcando en tierra, atravesándolo y yéndose por donde quisieron con sus armas y pertrechos de guerra, esto es, por los Chenes, á invadir de nuevo el territorio de Yucatán. El referido Periódico Oficial, en los comentarios que hace sobre aquellas dos comunicaciones, llama *prisionero* á D. Pablo García. ¿Era acaso militar García? ¿Había sido cogido en alguna función de armas? Porque *prisionero*, según el Diccionario de la Lengua Castellana, es: «El soldado ó militar cogido en tiempo de guerra á los enemigos.» Lejos de esto, García, sobre no ser militar, fué cogido en tiempo de paz, sorprendido en el campo, en un camino público, cuando regresaba tranquilamente de ejecutar un trabajo mecánico en una hacienda. No fué, pues, hecho prisionero, sino asaltado, robado en su persona, plagiado, y el que cometió este delito y sus cómplices fueron simplemente salteadores de camino, ladrones de gente, plagiarios, como les llama nuestro Código Penal y el de todas las naciones.

Vuelto García al lugar de su destierro, Mérida, conservó la misma entereza y dignidad que mostró en esa serie de ultrajes y durante toda su peregrinación, sin quejarse á ninguna autoridad, sin publicar la relación de sus padecimientos, limitándose á consignar los hechos en una hoja íntima de sus memorias, escrita y firmada por él mismo, y esto, un mes después de lo ocurrido.

ULTIMOS ACTOS DE GARCIA EN LA POLITICA.—DISTINCIONES Y CARGOS PUBLICOS EN YUCATAN.—BENEMÉRITO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Alejado de la política militante, enemigo de conspiraciones y revueltas, dió una lección de patriotismo no turbando la paz del Estado de Campeche, á pesar de los sobrados elementos con que contaba, y de las acechanzas, agravios y persecuciones de sus enemigos. En la crisis producida en los últimos días del lerdismo en Yucatán, y en los momentos de estar sitiada Mérida por las fuerzas heterogéneas, que proclamaban el plan de Tuxtepec, se unió al General Guillermo Palomino, Jefe de las fuerzas federales en aquel Estado, para salvar los

principios liberales y evitar que la revolución cayese en manos de los antiguos imperialistas y reaccionarios. Conseguido esto con la llegada de las fuerzas tuxtepecanas del General Protasio Guerra y luego del General en Jefe, Juan de la Luz Enríquez, que lo trató con muchas consideraciones, marchó con éste á Campeche, libre yá del Gobierno lerdista del Lic. Joaquín Baranda.

El pueblo campechano recibió á García como á su libertador, le aclamó su candidato para Jefe del Estado; y hubiera triunfado en las elecciones si otra vez la fuerza federal, influenciada por los lerdistas disfrazados de porfiristas, que acababan de dejar el poder, no hubiera intervenido á mano armada, quitando toda libertad en la emisión del sufragio. Decepcionado García, volvió á Mérida.

En las elecciones del Estado de Campeche del período siguiente, el apoyo del antiguo partido de García decidió la elección en favor de D. Arturo Shiels, candidato del Gobernador saliente Lic. Marcelino Castilla, por recomendaciones del Poder del Centro, contra los partidarios del Lic. Joaquín Baranda; pero en las que se verificaron cuatro años después, en 1883, de acuerdo García y Baranda en un formal compromiso, celebrado por escrito desde Noviembre de 1880, para trabajar unidos en las elecciones con la condición expresa y precisa de que ninguno de los dos fuera el nuevo Gobernador, resultó Gobernador Baranda, siempre bajo la influencia y exigencia federal, esta vez del Presidente, General Manuel González, que hizo que Shiels, en los días próximos á las elecciones, removiese las principales autoridades políticas del Estado, contrarias á Baranda, y pusiese en su lugar otras de la devoción de éste. En ese último convenio, así como en el apoyo anterior, García, siempre desinteresado y patriota, nada exigió, nada pidió, nada se reservó, para sí ni para sus partidarios. Comprendiendo lo sagrado del referido pacto, no faltaron de los más allegados á Baranda quienes le indicasen que aquella era la oportunidad de nombrar á García Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para darle una especie de satisfacción, y sobre todo, para demostrar que la unión concertada en aquel solemne compromiso, no había sido fingida y que se quería de buena fe y con lealtad concluir la división política de partidos personalistas en el Estado. Excusado es decir que esta indicación tan justa, no fué atendida.

¡Cuánta sería la amargura de García por esta última decepción! Una carta dirigida á un amigo suyo y publicada en el *Suplemento al número 21 de* EL TELÉMACO, periódico que salía á luz en esta ciudad, de 5 de Febrero de 1886, lo revela suficientemente. Dice así esta carta, que yá pertenece á la historia:

«Sr..... Mérida, Noviembre 24 de 1885.—Muy querido amigo:—Poco tengo que decirle con relación á los hechos que desea conocer distintamente, pues Ud. y todos mis amigos de Campeche han sido testigos presenciales de cuanto ha ocurrido.

«Después de más de diez años de experimentar los odios y enemistad de D. Joaquín Baranda, repentinamente me envió unos comisionados para proponerme el olvido de todo lo pasado, una reconciliación amistosa y que escribiese á mis partidarios que habíamos convenido en que todos los campechanos no tendrían en adelante más que un pensamiento: el bien y engrandecimiento del Estado, dándose un gobierno justo y paternal que no atendiese más que á los méritos y servicios de cada uno y á su aptitud para desempeñar los empleos públicos, sin consideración á circunstancias de familia, ni mucho menos á haber pertenecido á esta ó aquella bandería política. Como base de este pacto, se estipuló que ni él ni yo aceptaríamos el Gobierno del Estado, sino que de común acuerdo nos fijaríamos en el ciudadano más apto para desempeñarlo.

«Aceptadas por mí estas proposiciones, que no podía rechazar porque siempre ha sido, es y será mi única aspiración natural el bienestar y prosperidad de mi Estado natal, no he vuelto á tener comunicación alguna con quien solicitó reanudar conmigo sus buenas relaciones, y tanto Ud. como todos mis amigos saben perfectamente que, lejos de cumplir con lo pactado, se apoderó del Gobierno, que hasta hoy retiene, y que todo lo convierte en utilidad y engrandecimiento de su familia, dejando á un lado el bien público, y tratando á mis amigos

del modo más injusto é insoportable. A Ud. y á todos es esto demasiado manifiesto.

«Por consiguiente, ni mis amigos ni yo estamos ligados con ningún vínculo que nos obligue á obrar de acuerdo con el Sr. Baranda, ni apoyar sus actos y determinaciones. Todos, por el contrario, pueden y deben (y así espero que Ud. se los manifieste) obrar, dentro de la órbita legal, en el sentido de procurar el bien público, dándole al Estado una administración recta é imparcial, que no convierta la cosa pública en patrimonio de una familia y de unos pocos favorecidos, sin atender á los méritos ni á las aptitudes personales. Obrando así, deben contar con que los ayudaré con mi insignificante valer, y tendrán siempre de su parte el afecto y aspiraciones de su amigo y atto. S. S. Q. S. M. B.—(firmado) *Pablo García.*»

El Estado de Yucatán, conocedor de su vasta instrucción, de su honradez y de su integridad, le confió diferentes cargos.

Fué nombrado Secretario de la Sala primera y del Tribunal Pleno del Tribunal Superior de Justicia, el 6 de Abril de 1875, y desempeñó este empleo hasta el 16 de Marzo de 1876, en que lo renunció. Fué nombrado Profesor de tercer año de la Escuela Especial de Jurisprudencia, el 9 de Abril de 1878, y Presidente del H. Consejo de Instrucción pública, el 7 de Diciembre de 1880. Fué Director del Instituto Literario del Estado por espacio de varios años, y Magistrado del H. Tribunal Superior de Justicia en los períodos de 1882 á 1886.

La Junta Directiva del Conservatorio Oriental de Valladolid le confirió el título de Socio honorario, el 5 de Septiembre de 1878.

A todos estos empleos y cargos distinguidos, que concedió á García el Estado de Yucatán, hay que añadir el alto honor que le dispensó el Estado de Campeche. Estaba en el destierro cuando, durante la época del Gobierno de D. Arturo Shiels, la Legislatura del Estado por decreto de 10 de Octubre de 1882, lo declaró *Benemérito del Estado de Campeche*, mandando colocar su retrato en el Salón de sus sesiones (donde está desde aquel tiempo), en consideración á sus excepcionales y eminentes servicios.

PABLO GARCIA COMO ESCRITOR PUBLICO.

Hasta aquí hemos narrado sucintamente la vida política de Pablo García; considerémosle ahora como escritor.

Estudiante todavía de Jurisprudencia, en 1844, publicó en unión de sus condiscípulos Miguel Duque de Estrada, el poeta, y Tomás Aznar Barbachano, *Los Primeros Ensayos*, periódico literario de corta vida. En 1848 colaboró en *El Hijo de la Patria*, publicación política, fundada por el último de aquellos tres en lo más candente de la guerra social, que llegó á salir á luz en hoja diaria cerca de un año; y sucesivamente en *La Ley* en 1849, *El Chisgaravís* en 1852, *La Nueva Epoca* en 1853 y *El Espíritu Público* desde Junio de 1857, todos periódicos políticos y fundados del mismo modo. Las primeras publicaciones se dieron á luz en la antigua imprenta de Corrales, á cargo de D. José María Peralta, constante y laborioso tipógrafo, siempre dispuesto á secundar los propósitos de los jóvenes que se dedicaban á escribir para el público; *La Nueva Epoca*, en la Imprenta del Fenix, á cargo del inteligente joven D. Pedro Méndez Echazarreta, y *El Espíritu Público*, en la llamada hasta hoy Imprenta de la Sociedad Tipográfica.

A mediados de 1849 el compañero Duque de Estrada se habia vuelto *ministerial*, como él decía, porque se había encargado de redactar en Campeche un periódico oficial, *La Razón*, sucesor de *El Amigo del Pueblo*. Esto coincidía con la aparición de *La Ley*, cuyo epígrafe era *El bien del país por la senda de la legalidad.* Los redactores de éste y los anteriores periódicos, libres de toda liga con partidos políticos, pues ni eran *Mendiztas* ni *Barbachanistas*, escribían con toda independencia é imparcialidad, á veces como de oposición, pero siempre de manera digna y sin miras personales ni bastardas. *La Ley* y *La Nueva Epoca* murieron por falta de libertad de imprenta. De más está el decir que todas esas publicaciones no produjeron un solo centavo á sus autores.

Todas las obras de García se distinguían por su seriedad, su laconismo, su forma viril, exenta de figuras retóricas y de los brillos pasajeros y fascinadores de los de Duque de Es-

trada. Su estilo, sin estudiadas y forzadas transposiciones, sin palabras rebuscadas, era natural, claro, convincente. No había en sus escritos circunloquios, iban derecho al objeto, y la verdad, por áspera que fuese, resaltaba incontrastable, apoyada en una exposición precisa, en argumentos adecuados y en una lógica severa. Forjados en un cerebro poderoso, brotaban de su pluma sus pensamientos sin interrupción, aunque pausadamente, y jamás borraba lo que había escrito.

Sus ideas fueron siempre radicales, esto es, contrarias á los acomodamientos nacidos de la rutina ó á los miedos de una situación crítica. Así en *El Hijo de la Patria* sostenía que Yucatán no necesitaba del auxilio de gente extranjera, ni mucho menos de abdicar su soberanía, su independencia y su nacionalidad, para salvarse en la tremenda guerra social de 1848; que le bastaban la unión, el valor y el esfuerzo de sus hijos, defensores de la civilización, para contrarrestar y vencer á los bárbaros indígenas que lo asolaban.

Todo esto ocurría en Campeche. Yá desterrado en Yucatán, sus estudios constantes, filosóficos y sociológicos, transformaron su espíritu. Su innato amor al trabajo (que á veces lo llevaba á estudios físicos, químicos, de historia natural y hasta á ocupaciones manuales y mecánicas), al deber, á la igualdad, á la perfección progresiva, y su aversión á los abusos, á los privilegios, le afirmaron en sus principios liberales y reformistas. Se sentía animado de los impulsos del apóstol, y así como lo sacrificó todo por conquistar la autonomía de su país natal, su alma entera la consagró á difundir las doctrinas que él creía regeneradoras de la humanidad. ¿Y qué medio mejor que la pluma y la prensa para comunicar á sus conciudadanos, á los hombres todos, las ideas, las convicciones en que rebozaba su cerebro, y los sentimientos generosos, que brotaban de su corazón?

Sucesivamente y en diferentes años (desde mil ochocientos setenta y tantos casi hasta el último año de su vida, 1895), cuando se lo permitían las exigencias de sus obligaciones públicas y sus empleos profesionales, escribió como director, redactor ó colaborador, en *El Pensamiento*, *El Libre Examen*,

La Igualdad, *El Repúblico* y *La Reforma*, periódicos publicados en Mérida y todos consagrados esencialmente á combatir las preocupaciones, los errores, la hipocresía, los abusos clericales, el servilismo de la conciencia y la sujeción de la razón á todo imperio que no fuese el de la ley natural y social. Al principio fué su compañero en esa obra el Lic. D. J. Antonio Cisneros, distinguido jurisconsulto, literato y poeta, arrebatado á las letras en 1880. En el primer periódico de aquellos y en algún otro, formaban contraste, por sus diferentes estilos, los trabajos de Cisneros, llenos de rebozante sátira y escritos no con la pluma moderna sino con la romana de puntiagudo y penetrante acero, con los razonados y vigorosos de García, igualmente temibles unos que otros, porque por diferentes caminos iban en línea recta á la consecución del mismo objeto.

Y hay que notar en todos los escritos de García, sin excepción ninguna, lo mismo en los publicados en Campeche que en Mérida, que jamás descendió á la injuria personal ni á la calumnia, ni á la satírica y caricaturesca mentira, ni al apodo, ni aun para combatir á sus enemigos, que lo arrastraban á ese terreno, y castigarlos con la pena del talión; siempre se mantuvo en la atmósfera pura de la verdad, de las conveniencias sociales y del respeto debido á la desgracia.

PERSONALIDAD DE PABLO GARCIA: SU ORIGEN, SU CARACTER, ALGUNOS RASGOS DE SU VIDA.— PARALELO ENTRE JUAREZ Y GARCIA.

Para concluir estos apuntes daremos á conocer al lector algo de la personalidad de Pablo García, vindicaremos su memoria de cargos injustos, y referiremos su vida en sus últimos momentos y los obsequios fúnebres de que fué objeto su cadáver.

Dijimos al principio que Pablo García nació en Campeche en humilde cuna. Fueron sus padres Sebastián García, peluquero, nacido en la misma ciudad, y María Francisca Montilla, modista, oriunda de Nueva Orleans (Luisiana). Su padre, á pesar de su oficio, era respetable y muy considerado en-

CAPILLA ALFONSINA